

“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar invita a los interesados a acreditar los requisitos Jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y de experiencia, para la conformación del Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”, a nivel Nacional en las modalidades Tradicional y Rural”

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES
Nº 001 de 2015



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA VERIFICACION DEFINITIVA

JUNIO de 2015

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar las respuestas a las observaciones a VERIFICACION DEFINITIVA, presentadas por los interesados a la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 001 de 2015.

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Representante | |
| Observante No. 01 | FUNDACIÓN ITACA |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 01 (SUBSANACIÓN):

“SUBSANACIÓN A INFORME DEFINITIVO”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACIÓN ITACA, para verificación. El resultado se encuentra reflejado en el informe de verificación definitivo que se encuentra publicado.

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| Representante | Olga Mildred Charry Díaz |
| Observante No. 02 | Fundación FES |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 02 (SUBSANACIÓN):

“Nos permitimos adjuntar comunicación enviada el pasado 26 de mayo de 2015, según radicado No. E-2015-215669-0101 en la cual se adjuntaba todos los documentos para subsanar lo requerido. Quedamos a la espera de la debida acreditación”

RESPUESTA:

Dicha subsanación ya fue evaluada y para el componente técnico CUMPLE, según el documento *“Informe verificación Técnica”* publicado el 02 de junio de 2015.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | CLAUDIA AGUDELO ESCOBAR |
| Observante No. 03 | CORPORACION SURGIR |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 03 (SUBSANACIÓN):

“En atención a las observaciones hechas a la documentación presentada por la CORPORACION SURGIR, para subsanar los requisitos de la convocatoria N° 001-2015, Generaciones con Bienestar para la zonas 1 de la Regional ANTIOQUIA, quisiéramos solicitarles muy respetuosamente que nos informen cuales son las condiciones técnicas que no cumplimos y si es posible enviar la documentación requerida.

De acuerdo con el informe preliminar y los requisitos para la verificación técnica nos hacía falta ajustar los formatos No. 8 y No. 9, los cuales enviamos. Y en las observaciones que aparecen en la matriz solo aparecen los documentos que subsanamos, pero no nos dan ninguna indicación de lo que hizo falta para cumplir con este requisito.

Les agradezco mucho si nos pueden brindar esta información, pues estamos muy interesados en participar del programa Generaciones con Bienestar”

RESPUESTA:

Se recibió la documentación presentada por el Interesado CORPORACION SURGIR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el acto administrativo de conformación del Banco Nacional de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Representante | JULIETH RIVAS RIOS |
| Observante No. 04 | Fudehu |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 04 (SUBSANACIÓN):

“Buenos Días, SEÑORES ICBF, reenvío nuevamente mi subsanación, porque revisando me doy cuenta que no fue tenido en cuenta mi correo. de esta forma solicito sea revisada mi documentación y si aún estoy en términos de subsanar lo que necesitan, me lo hacen saber por este medio y corrijo lo observad”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fudehu, para verificación. El resultado se verá reflejado en el acto administrativo de conformación del Banco Nacional de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| Representante | |
| Observante No. 05 | Unión Temporal Construyendo País |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 05 (SUBSANACIÓN):

“De acuerdo con la verificación definitiva publicada el día de hoy La U.T. CONSTRUYENDO PAIS no cumple con la CAPACIDAD TECNICA, deseamos saber cuáles son las subsanaciones correspondientes a esta para poder conformar el banco de oferentes”

RESPUESTA:

Una vez revisada la propuesta original en el componente de experiencia se verifica que: Los contratos No. 175 con ICBF y No. 41 con la Secretaría de Educación de Bolívar CUMPLEN con los criterios exigidos en la presente Invitación Pública, los demás contratos presentados no cumplen y sus observaciones se encuentran en el archivo *“Consolidado y Matriz de Evaluación Técnica”*, publicado el 20 de mayo de 2015.

| | |
|--------------------------|--|
| Representante | Fabian Vidal Hurtado |
| Observante No. 06 | Corporación Universitaria Autónoma del Cauca |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 06 (SUBSANACIÓN):

“De manera cordial desde la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca nos permitimos realizar subsanación según el requerimiento citado en el resultado de la evaluación preliminar publicado el día de hoy 2 de junio de 2015.

Adjuntamos propuesta metodológica por cada una de las zonas que se propone atender con la modalidad Generaciones con Bienestar. Estas son, para el departamento del Cauca (zonas 2, 3 y 4), departamento de Nariño (zona 2 y 3), y departamento del Valle del Cauca (zonas 1 y 3). Son en total siete (7) propuestas metodológicas, las cuales dan cumplimiento a las 11 variables del Formato 7 según lo consignado en el mismo documento de evaluación hoy publicado en la página del ICBF”

RESPUESTA

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, para verificación. El resultado se verá reflejado en el acto administrativo de conformación del Banco Nacional de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|--|
| Representante | DIANA MIREYA RANGEL ROJAS |
| Observante No. 07 | Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia (CEG) |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 07:

“En atención al informe final técnico, publicado en la web del ICBF, observamos que no se hace alusión a la subsanación realizada por nosotros, respecto del Convenio 007, la cual fue anexada al correo enviado el pasado martes 26 de mayo a las 4:48 p.m., quedamos atentos”.

RESPUESTA:

De acuerdo a lo definido en la “Invitación Pública ip0012015” TITULO III COMPONENTE DE EXPERIENCIA, 3.3 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

“...La experiencia mínima en meses, se deberá acreditar con máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha y hora de entrega de la documentación de la presente invitación pública, cuya sumatoria de los valores deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para la zona o zonas en que pretende operar.

a) Reglas generales para la valoración de la experiencia:

Si el interesado presenta más de cinco (5) certificaciones, el ICBF tendrá en cuenta sólo las 5 que cumplan con los requisitos exigidos para acreditar la experiencia y que se encuentren relacionadas en orden ascendente en orden de foliación...”

De acuerdo a lo anterior, se tuvieron en cuenta las certificaciones que se encuentran relacionadas en el “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF. Las certificaciones adicionales diferentes a las allegadas inicialmente con la documentación presentada no serán tenidas en cuenta para la acreditación de la experiencia.

De conformidad con el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, la cual reza, “los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas”, por esta razón al momento de allegar certificaciones adicionales a las inicialmente aportadas se está mejorando la propuesta, por esta razón es que no se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia.

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Representante | GREY POLO MARTINEZ |
| Observante No. 08 | Corporación CEDA |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 08:

“Por medio del presente correo solicitamos en detalle las características o especificaciones del porque no se cumple en los distintos ítems del componente técnico que relaciono a continuación.

| Número Propuesta | Capacidad Técnica | Propuesta Metodológica | Contrapartida Final | Observación |
|------------------|-------------------|------------------------|---------------------|--|
| 78 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA REQUERIDO SEGÚN VERIFICACION DE EXPERIENCIA MINIMO NUMERAL 3.3 |

Se observa que no cumple en tres aspectos distintos, sin embargo no se hace claridad sobre cuál es la falencia presentada en cada uno de ellos.

Agradezco de antemano su colaboración y en espera de una pronta respuesta para proceder a una adecuada subsanación”.

RESPUESTA:

Las observaciones frente a los componentes a subsanar, se encuentran relacionadas en el “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF. (Ver hoja de cálculo N°2) e incluidas en el Informe de Verificación Definitivo publicado el 2 de junio de 2015.

| | |
|--------------------------|------------------|
| Representante | Farley Santander |
| Observante No. 09 | Fundasocial |
| Fecha | 01/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 09:

“REF: OBSERVACIONES A LA EVALUACION TECNICA Y JURIDICA Y SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES CONFORMACION BANCO NAL DE OFERENTES PROGRMA DE PROMOCION Y PREVENICION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, GENERACIONES CON BIENESTAR INVITACIÓN PUBLICA No. ip 001-2015.

Cordial Saludo.

En vista de que no se han evaluado los documentos de subsanación enviados por FUNDASOCIAL el día 26 de mayo y radicados en la fecha a las 2:35 de la tarde en las instalaciones del ICBF en la Av. Cra 68 No 64c-75 Santafé de Bogotá, tal como consta en la guía No A94489 DE SERVICORRA, Nuevamente adjunto en medio magnético los documentos de subsanación que fueron enviados en medio físico oportunamente a la dirección indicada en los pliegos de la invitación publica No ip 001-2015.

1. oficio dirigido al comité evaluador remitiendo los documentos de subsanación
2. subsanación propuesta metodológica Arauca-Casanare, formato 8 contrapartida en especie, copia de contratos y comprobantes de pago de la experiencia aportada, anexo 6

3. carta de presentación donde se incluye los aportes de contrapartida por la zona de Arauca y la zona de Casanare.

Respetuosamente solicito la evaluación respectiva e información de las observaciones pertinentes por este mismo medio”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundasocial, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Representante | LIDYA PATRICIA CAUSIL |
| Observante No. 10 | UNION TEMPORAL DINAMISMO Y JUVENTUD |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 10

“Asunto: Solicitud aclaración (tema subsanación) Invitación Pública N° 001 Respetados señores: De conformidad con lo requerido en cuanto al tema de subsanación del componente técnico de la propuesta presentada por UT Dinamismo y Juventud dentro de la Invitación Pública N° 001, comedidamente nos permitimos solicitar a ustedes como ente evaluador, claridad en cuanto a la subsanación de la parte correspondiente a la CONTRAPARTIDA, debido que de acuerdo con lo establecido por ustedes en el informe de la evaluación técnica de la propuesta No. 80, emitido el día 20 de Mayo de 2015, en el archivo denominado “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica”, en la columna 37, 38 y 39, se puede evidenciar que dicha propuesta “CUMPLE” en lo referente a cupos adicionales, actividades comunitarias y en especie. De acuerdo con lo anterior, y una vez revisado el informe de verificación técnica emitido el día 02 de Junio de 2015, podemos observar que en la columna D correspondiente a la CONTRAPARTIDA registra como “NO CUMPLE”. Agradecemos a ustedes de forma clara y precisa se nos haga saber por escrito el por qué de estas inconsistencias, teniendo en cuenta que para todos los efectos nos preocupamos en subsanar solamente lo solicitado por ustedes de acuerdo a los temas requeridos en el tiempo correspondiente, y el tema en mención (CONTRAPARTIDA), no fue subsanado debido que siempre en los informes emitidos por ustedes cumplimos”.

RESPUESTA:

Se realizó la verificación del “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF al igual que el “Informe Final Técnico IP – 001” publicado el 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF, encontrando que el Interesado “CUMPLE” en el Componente de CONTRAPARTIDA, lo cual se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Representante | José Alberto Rodríguez P. |
| Observante No. 11 | ONG LA RED |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 11:

“Subsanación Componente Técnico IP 001 de 2015, proponente No. 081: LA RED”.

RESPUESTA (SUBSANACIÓN):

Se recibe la documentación presentada por el Interesado ONG La Red, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Representante | Natalia Santamaria |
| Observante No. 12 | Corporación Yraka |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 12:

“Por medio de la presente solicito aclarar las observaciones descritas en el documento adjunto con respecto a los documentos técnicos”

RESPUESTA:

Se realizó la verificación del “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF al igual que el “Informe Final Técnico IP – 001” publicado el 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF, encontrando que el Interesado “CUMPLE” en el Componente de PROPUESTA METODOLÓGICA para todas las zonas ya que subsanó, al igual que “CUMPLE” en el Componente de CONTRAPARTIDA. Lo anterior, se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

Frente a la solicitud de allegar documentos para acreditar experiencia, diferentes a los presentados inicialmente, se informa que no es posible adicionar nuevas certificaciones.

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Representante | Federico G. Bornacelli V. |
| Observante No. 13 | Universidad de la Costa |

| | |
|-------|------------|
| Fecha | 03/06/2015 |
|-------|------------|

OBSERVACIÓN No 13:

“La presente tiene como fin solicitar información específica acerca de la subsanación requerida de la propuesta ubicada en la posición número 62 con la cual estamos aplicando al Departamento del Atlántico Zona 1 y Departamento del Magdalena Zona 2, para el programa “Generaciones con Bienestar”, correspondiente a la invitación pública para la conformación nacional del banco de oferentes No. 001 del 2015. Con relación a las subsanaciones del día lunes 25 de mayo de 2015, ¿cuáles serían las nuevas observaciones para realizar la mencionada subsanación?. Estamos atentos a su respuesta”.

RESPUESTA:

Según lo publicado en el “Informe Final Técnico IP – 001” del día 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF, los contratos n°0105-2013-001088 y 0105-2013-000053 allegados por el Interesado para subsanación, No cumplen con lo solicitado en tanto que en ellos no se relacionan los porcentajes de atención a Niños, Niñas y Adolescentes.

| | |
|-------------------|---------------------------|
| Representante | LINA MARCELA ARTEAGA |
| Observante No. 14 | FUNDACION CAMINOS DE AMOR |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 14:

“De manera atenta la Fundacion Caminos de Amor recurre a ustedes para que nos puedan dar claridad frente a las siguientes observaciones.

EVALUACION FINANCIERA: NO ANEXAN CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS SUSCRITOS POR EL CONTADOR SEGUN LA INVITACION PUBLICA 2 DEL 2015. TOTULO 2 COMPONENTE FINANCIERO 3.2

De igual manera damos claridad cómo podemos subsanar la experiencia en el programa, ya que la experiencia se tiene teniendo en cuenta que llevamos más de dos años trabajando con población NNA y con sus familias cumpliendo la experiencia en tiempo y cumpliendo con el objeto del programa. También tenemos experiencia en la operación del programa familias con bienestar en los municipios de Popayán, Rosas, Timbio, Cajibío, Piendamó, El tambo, Guapi, Timbiquí, Lopez de Micay año 2014.

Darnos claridad en la observación certificación de aportes de seguridad social y parafiscales”.

RESPUESTA:

Los cuatro contratos suscritos con ICBF presentados por el interesado para acreditar experiencia No Cumplen con el Objeto de la Presente Invitación Pública. El contrato N° 111 suscrito con Servicios Integrales de Salud es susceptible de subsanación en tanto que la certificación aportada no contiene todo lo requerido según lo definido en

la "Invitación Pública ip0012015" TITULO III COMPONENTE DE EXPERIENCIA, 3.3 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

De acuerdo a lo anterior, sólo era posible presentar subsanación del Contrato N° 111. No es posible adicionar nuevas certificaciones, ya que esto es considerado como mejoramiento de oferta.

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Representante | |
| Observante No. 15 | FUNDACION ITACA |
| Fecha | 02/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 15 (SUBSANACIÓN):

"SUBSANACIÓN A INFORME DEFINITIVO"

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACION ITACA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| Representante | |
| Observante No. 16 | Fundación Proceder Siglo XXI |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 16:

"De la manera más atenta nos solicitar la siguiente aclaración: Si la capacidad técnica del "Informe de verificación técnica" cubre los mismos aspectos del componente de las condiciones técnicas?"

RESPUESTA:

La capacidad técnica hace referencia a la experiencia presentada por el interesado. Las condiciones técnicas abarcan Capacidad Técnica (Experiencia), Propuesta Metodológica, y Contrapartida.

| | |
|----------------------|---------------------------------|
| Representante | MARIA CONSUELO ALVAREZ GONZALEZ |
|----------------------|---------------------------------|

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| Observante No. 17 | FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 17:

“Buenas tardes.... revisando los resultados de la EVALUACION TECNICA vemos que la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA, no cumplió dicha evaluación, debido a que no cumple con el tiempo de experiencia mínima requerida, y según la información reportada consideramos que si cumplimos, por lo anterior solicitamos revisión de la evaluación técnica de experiencia en los convenios reportados. A la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA se le requirió subsanar información la cual fue enviada el día 25 de mayo”.

RESPUESTA:

Se realizó la verificación de los documentos aportados por el Interesado para subsanar experiencia, encontrando que debía presentar certificaciones expedidas por la Entidad Contratante, en las cuales se especifique el porcentaje de atención de niños, niñas y adolescentes según observaciones registradas en el archivo “Consolidado Matriz y Evaluación Técnica GCB” publicada el 20 de mayo de 2015.

Sólo se tendrán en cuenta para efectos de la subsanación, los porcentajes de atención de la Población objeto del Programa Generaciones con Bienestar, acreditados a través de certificaciones expedidas por las Entidades Contratantes.

Lo anterior, se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Representante | ERICK MASS OLIVERA |
| Observante No. 18 | FUNDACION VILLA SOÑADA |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 18:

“Por medio del presente adjuntamos documentos tendientes a subsanar la presentación de la propuesta metodológica y contrapartida para la zona 1 departamento del putumayo fundación villasoñada, proceso banco de oferentes 001 de 2015 programa GCB”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACION VILLA SOÑADA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|--------------------------------|
| Representante | Nelly Aide Fajardo Ibarra |
| Observante No. 19 | Fundación social Gestar Futuro |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 19:

“ASUNTO: SUBSANACION OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS 490-2011, 494-2014 - La presente para allegar aclaraciones y soportes de objeto contractual y cumplimiento de los mismos para acreditar experiencia”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación **social Gestar Futuro**, para subsanar el componente de experiencia, sin embargo se reitera lo descrito en la “Invitación Pública ip0012015” TITULO III COMPONENTE DE EXPERIENCIA, 3.3 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, **“NOTA 4: NO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EFECTOS DE HABILITACIÓN LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON ACTIVIDADES CUYO OBJETO PRINCIPAL SEA EL COMPONENTE NUTRICIONAL, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA”.**

El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación de verificación definitiva que sustente dicho acto.

| | |
|--------------------------|--------------------------------|
| Representante | Maxima Emilia Talaigua Arrieta |
| Observante No. 20 | UT UN FUTURO CON BIENESTAR |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 20:

“La unión temporal un futuro con bienestar les hace saber que se encuentra vulnerada con el procedimiento de selección para habilitar oferentes, dado que en la subsanación que hicieron no hubo claridad a la propuesta que se debían enviar dos una para cada zona, como le enviamos en pantalla la subsanación jurídica fue corregida porque no la toma en cuenta de igual forma pedimos claridad con respecto a la selección y si enviamos una propuesta porque no se tiene en cuenta para ofertar una zona. Esperamos claridad”

RESPUESTA:

Se recibe la observación presentada por el Interesado UT UN FUTURO CON BIENESTAR, en lo relacionado con la Propuesta Metodológica. Al respecto, se aclara que según lo descrito en la "Invitación Pública ip0012015" Capítulo 4 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS 4.4 PROPUESTA METODOLÓGICA, El Interesado deberá presentar una Propuesta Metodológica, para cada zona o zonas que se vaya a presentar, que será verificada de conformidad con los criterios previstos en el formato N° 7 de la presente Invitación Pública.

En el mismo sentido se dio respuesta a las observaciones que sobre este particular se presentaron a lo largo de la invitación pública que nos ocupa, en virtud de lo anterior no se encuentra vulnerada ninguna regla de la invitación por cuanto las mismas fueron aplicadas de manera taxativa.

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Representante | Luz Elena Sanchez Negrete |
| Observante No. 21 | Benposta |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 21:

"De acuerdo a los requerimientos estamos enviado a ustedes documentos requeridos para subsanar nuestra participación en convocatoria 001 del 2015 a fin de conformar Banco de Oferentes de generaciones con Bienestar".

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Benposta, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | Juan Carlos De La Hoz |
| Observante No. 22 | Unión Temporal Generaciones del Futuro 2015 |
| Fecha | 04/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 22:

"Envío oficio solicitando sea tenida en cuenta los documentos entregados según Radicado No. E-2015-222897-0101 para subsanar los puntos solicitados por el Comité Evaluador".

RESPUESTA:

Una vez revisada la observación y el documento adjunto se evidencia que esta no corresponde a la Unión Temporal Generaciones del Futuro 2015. Por lo cual, no es tenida en cuenta.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | OSIRIS TRUJILLO MATTA |
| Observante No. 23 | Asociación Agroecológico del Tolima AETOL |
| Fecha | 04/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 23:

“Buenos Días: enviamos nuevamente documentación solicitada con el fin de subsanar y quedar habilitados en la presente invitación pública”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Asociación Agroecológico del Tolima AETOL, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | JOSE ALDEMAR LAOS SUDEA |
| Observante No. 24 | Corporación Vida ONG |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 24:

“Por medio de la presente me dirijo a ustedes para realizar una inquietud frente al cuadro de Excel del consolidado de la matriz técnica para nuestra organización denominada Corporación Vida ONG con Nit 900280060-7.

La pregunta es que en el contrato 8907 en la celda L3 dice que no cumple con el contrato pero en la celda Ab3 y posterior dice subsanable, me gustaría saber cómo se puede subsanar ese punto específico”

RESPUESTA:

Una vez verificado el archivo “Consolidado y Matriz Técnica GCB” hoja de cálculo No. 2, publicado el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, página web ICBF, se reitera que el convenio N° 8907 presentado para acreditar experiencia no cumple teniendo en cuenta que la población objeto no son NNA. Por lo anterior, no es posible subsanar este punto en específico.

Respecto de la indicación en la matriz en la columna ab3, se aclara que esta hace referencia a la subsanación de la variable N° 3 de la propuesta metodológica.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | Solangie Fontalvo |
| Observante No. 25 | Unión Temporal Generaciones del Futuro 2015 |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 25:

“Envío oficio solicitando sea tenida en cuenta los documentos entregados según Radicado No. E-2015-222897-0101 para subsanar los puntos solicitados por el Comité Evaluador”.

RESPUESTA:

Una vez revisada la observación y el documento adjunto, se recibe la documentación presentada por el Interesado Unión Temporal Generaciones del Futuro 2015, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|--------------------------------|
| Representante | Alcides Francisco Buelvas |
| Observante No. 26 | FUNDACION CLUB JUVENIL DEL SUR |
| Fecha | 04/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 26:

“Por medio de la presente me permito enviarle la subsanación de los documentos pendientes”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACION CLUB JUVENIL DEL SUR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Representante | |
| Observante No. 27 | U.T. CONSTRUYENDO PAIS |
| Fecha | 04/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 27:

“De acuerdo con la verificación definitiva publicada el día de hoy La U.T. CONSTRUYENDO PAIS no cumple con la CAPACIDAD TECNICA, deseamos saber cuáles son las subsanaciones correspondientes a esta para poder conformar el banco de oferentes”.

RESPUESTA:

Una vez verificado el archivo “Consolidado y Matriz Técnica GCB” hoja de cálculo No. 2, publicado el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, página web ICBF, se encontró que los Contratos N° 175, 272 y 41 Cumplen. El contrato N° 16 suscrito con la Secretaría de Educación de Bolívar no cumple según el citado consolidado y no se allegó información que permitiera subsanar.

El convenio 8907 presentado para acreditar experiencia no cumple teniendo en cuenta que la población objeto no son niños, niñas y adolescentes, por lo anterior, no es posible subsanar dicho contrato.

El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Representante | JANETH ARIAS TRUJILLO |
| Observante No. 28 | Unión Temporal PROSERVIGER. |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 28:

“Por medio de la presente Adjunto a este correo la SUBSANACIÓN solicitada, correspondiente al Proponente 77 - IP001 del 2015:

-Subsanación Componente Técnico

-Subsanación Contrapartida”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Unión Temporal PROSERVIGER, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|----------------------|---------------------|
| Representante | Nubia Mafla Vásquez |
|----------------------|---------------------|

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Observante No. 29 | ONG Cantatierra |
| Fecha | 03/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 29:

“Adjunto a la presente documentos para subsanar propuesta No 43 Así:

DEBEN PRESENTAR CERTIFICACION DEL PORCENTAJE DE ATENCION DE NNA PARA LOS CONTRATOS N° 83 Y 6

Adjuntamos PDF con las certificaciones de los porcentajes de la población atendida en los contratos 83 y 6

Reiteramos que la ONG CANTATIERRA tiene experiencia en manejo de niños niñas y adolescentes gracias a diversos convenios con universidades colegios y museos de Ibagué pero dichos convenios no están amparados por contratos en dinero la contraprestación de nuestro servicio está en los espacios, divulgación, conciertos, talleres, encuentros festivos venta de materias primas y terminadas. Así mismo para nosotros es muy grato servir y enseñar a las comunidades por ello somos una entidad sin ánimo de lucro”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado ONG Cantatierra, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Representante | Maria Eunices Mascarehas |
| Observante No. 30 | Fundación Llevant en Marxa |
| Fecha | 04/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 30:

“Revisando las observaciones realizadas por ustedes de la certificación de experiencia, ustedes manifiesta que tal certificado no contiene el porcentaje de los niños atendidos; en el objeto del certificado se en cuenta los cupos que se atendieron por cada contrato, es por esto que les adjunto de nuevo la certificación”.

RESPUESTA:

Se realizó la verificación de los documentos aportados por el Interesado para subsanar experiencia, encontrando que se debe presentar certificaciones expedidas por la Entidad Contratante, en las cuales se especifique el

porcentaje de atención de niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, fue requerido en el Informe Final Técnico publicado el 2 de junio de 2015.

Sólo se tendrán en cuenta para efectos de la subsanación, los porcentajes de atención de la Población objeto del Programa Generaciones con Bienestar, acreditados a través de certificaciones expedidas por las Entidades Contratantes, ya que en los objetos de las certificaciones presentadas no se especifica del total de la población contratada cual corresponde a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|--------------------------------|
| Representante | Maxima Emilia Talaigua Arrieta |
| Observante No. 31 | Fundación Nueva Ilusión |
| Fecha | 04/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 31:

“Me permito preguntar cuando envían el último aviso donde dicen que podemos subsanar todos los aspectos quiere decir que podemos enviar los documentos y que podemos ser seleccionados como habilitado en el banco oferente. Si en su defecto cumplimos”

RESPUESTA:

Con base al aviso publicado el día 2 de junio de 2015 en la página Web del ICBF, las subsanaciones pueden ser presentadas por los interesados hasta el día 9 de junio de 2015, para su respectiva verificación. Resultado que se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Representante | MARYNELBA BETANCOURT |
| Observante No. 32 | Fundación Bien Estar |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 32:

“Buenos Días. En forma atenta adjunto a la presente un archivo que contiene la PROPUESTA METODOLÓGICA MEJORADA que hace parte de la Oferta que presenta la Fundación Bien Estar (Identificado dentro de éste proceso con el número 79) dentro de la Invitación Pública 001 de 2015, en atención a las Observaciones del Informe Preliminar que aparece en la página del ICBF y como SUBSANACIÓN a los mismos. Agradezco la atención prestada. Deseándoles Bien Estar y Bendiciones,”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación Bien Estar, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | Francisco Pineda Garcia |
| Observante No. 33 | Fundación Betel |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 33:

"Buenos días

Mediante el presente allegamos a ustedes documentos, para subsanar observaciones realizadas. Comprobantes de Egreso"

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación Betel, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | Francisco Pineda Garcia |
| Observante No. 34 | Fundación Betel |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 34:

"Mediante el presente allegamos a ustedes documentos, para subsanar observaciones realizadas.

Propuesta Metodológica: Córdoba zona 1

Propuesta Metodológica: Guajira zona 1

Propuesta Metodológica: Sucre zona 1

Propuesta Metodológica: Córdoba zona 2

Propuesta Metodológica: Sucre zona 3

Propuesta Metodológica: Córdoba zona 4

Propuesta Metodológica: Córdoba zona 3

Propuesta Metodológica: Guajira zona 2

Propuesta Metodológica: Sucre zona 2"

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación Betel, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Representante | Damaris Betancourt Lescano |
| Observante No. 35 | FUNDERCAR |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 35:

"Buenos días. Me permito hacer llegar las subsanaciones a las observaciones de 2 de junio de 2015 del proponente 126.

La contrapartida de actividades y cupos había sido enviada el día 26 de mayo de 2015 y las variables de 10 y 11- actividades y acciones de las zonas 1 y 2 de la propuesta metodológica Regional Bolívar siempre han estado descritas, pero se anexa capítulo explícito para señalarlas.

De cualquier manera se anexa lo pedido"

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDERCAR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | Francisco Pineda Garcia |
| Observante No. 36 | Fundación Betel |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 36:

“Mediante el presente allegamos a ustedes documentos, para subsanar observaciones realizadas – Cámara de Comercio Oasis”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación Betel, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | Francisco Pineda García |
| Observante No. 37 | Fundación Betel |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 37:

“MEDIANTE EL PRESENTE ALLEGAMOS A USTEDES DOCUMENTOS, PARA SUBSANAR OBSERVACIONES REALIZADAS

Anexos propuesta: Guajira zona 1

Anexos propuesta: Sucre zona 1

Anexos propuesta: Córdoba zona 1

Anexos propuesta: Sucre zona 3

Anexos propuesta: Córdoba zona 4

Anexos propuesta: Córdoba zona 3

Anexos propuesta: Guajira zona 2

Anexos propuesta: Sucre zona 2

Anexos propuesta: Córdoba zona 2”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación Betel, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Representante | JAMES NEY RUIZ GOMEZ |
| Observante No. 38 | FUNCAM |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 38:

“Por solicitud del Operador FUNCAM, se envían documentos solicitados para el Proceso de Convocatoria Pública del Programa Generaciones con Bienestar”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNCAM, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Representante | VICTORIA E. GONZÁLEZ MESA |
| Observante No. 39 | Corporación Cariño |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 39:

“Buenas tardes: De acuerdo al aviso del 2 de junio, la Corporación Cariño envía documentos que debía subsanar. En los certificados de Secretaría de Educación se encuentra el porcentaje que se trabajó con niños, niñas y adolescentes”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Corporación Cariño, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | Patricia Diaz Susa |
| Observante No. 40 | CORPORACION PARA LA PROMOCION Y EL FOMENTO DE DERECHOS “GESTIÓN Y DERECHOS VITALES” |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 40:

“De la manera más atenta adjunto a este correo en 8 folios el escrito que contiene la carta remisoría junto con el complemento a la subsanación de la propuesta metodológica que presentamos como interesados para conformar el banco nacional de Oferentes GENERACIONES CON BIENESTAR Numero ICBF IP 001 2015”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado CORPORACION PARA LA PROMOCION Y EL FOMENTO DE DERECHOS “GESTIÓN Y DERECHOS VITALES”, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Representante | Lina Marcela Arteaga |
| Observante No. 41 | FUNDACION CAMINOS DE AMOR |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 41:

“La fundación Caminos de Amor, envía de manera muy atenta las correcciones a las observaciones

- 1.Experiencia*
- 2.Contrapartida*

Enviando todos los documentos y anexando la observación nuevamente a la evaluación preliminar de la propuesta metodológica, la cual dice cumple, pidiéndoles se nos tengan en cuentan, ya que es de gran alegría y entusiasmo poder participar y contribuir con estos programas sociales”

RESPUESTA:

Se realizó la verificación del “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF al igual que el “Informe Final Técnico IP – 001” publicado el 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF que el Interesado FUNDACION CAMINOS DE AMOR No Cumplía. No obstante, el Interesado “CUMPLE” en el Componente de Propuesta Metodológica, lo cual se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

Adicionalmente, se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACION CAMINOS DE AMOR, para verificación del componente contrapartida. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|----------------------|--------------------------------|
| Representante | José Ignacio Bermúdez Guerrero |
|----------------------|--------------------------------|

| | |
|--------------------------|---|
| Observante No. 42 | ASOCIACIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 42:

Dando alcance al correo recibió de parte de ICBF, en donde informan que hasta todos los documentos de la propuesta podrán ser subsanables durante el tiempo establecido para la evaluación (hasta el 09/06/2015), Adjunto la propuesta metodológica ajustada de GENERACIONES CON BIENESTAR en marco de la licitación conforme a lo siguiente:

La lectura de la propuesta permite identificar claramente en cada una de estrategias la vocación sobre la que se desarrollarán las actividades con los niños, las niñas y adolescentes participantes y desde donde se abordarán los contenidos formativos.

En la propuesta se analiza claramente las problemáticas que afectan los NNA en el territorio y que se abordarían con las actividades propuestas. La propuesta presenta claramente los objetivos generales y específicos.

El objetivo de la propuesta es coherente con las competencias o habilidades a desarrollar planteadas en los lineamientos técnicos de acuerdo a los 3 componentes en que se estructura el programa.

La propuesta incluye indicadores puntuales que se relacionan con cada objetivo de la propuesta metodológica para autoevaluar el cumplimiento de su gestión.

Cumple si el 60% de objetivos tienen un indicador relacionado, No cumple si menos del 60% de objetivos tiene un indicador relacionado.

En la propuesta se describen las actividades prácticas o vivenciales de acuerdo a las estrategias o vocaciones propuestas, mediante las que se abordarán los módulos de formación de forma integrada.

La propuesta describe claramente el contenido y principales referencias de lecturas, videos o materiales que se utilizarían para el desarrollo de los encuentros vivenciales.

Se definen claramente los instrumentos para evidenciar la participación activa de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades descritas en la propuesta.

La propuesta explica como la metodología utilizada promueve la formulación de preguntas, la curiosidad, la creatividad por los niños, las niñas y adolescentes participantes.

Se desarrollan actividades en donde se recrea o representa la vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes. (Cartografía social) con el fin de reconocer el contexto y las potencialidades y riesgos para el reconocimiento y goce de sus derechos. Mínimo 4 actividades.

Se encuentran acciones claras que busquen la intervención en espacios públicos y significativos de la vida barrial o comunitaria para el reconocimiento de la titularidad de los derechos de los NNA y la garantía y protección de los

mismos. (Promoción y ejercicio de la participación significativa en los espacios sociales de sus entornos colectivos).
Mínimo 4 acciones.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado ASOCIACIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | JOSE RAFAEL VEGA ARIZA |
| Observante No. 43 | ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR |
| Fecha | 06/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 43:

“El suscrito ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR de conformidad con requerido hacemos llegar a ustedes las subsanaciones requeridas: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA CON EL VALOR DE LA CONTRA PARTIDA, EL FORMATO 6 CON LAS EXPERIENCIAS EN SALARIO MINIMO Y LA SUBSANACION DE LA PROPUESTA TECNICA, para la conformación del Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”, a nivel nacional en las modalidades Tradicional y Rural”,. presento documentación y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes del ICBF. Las zonas para las cuales presento documentación, durante la vigencia del BNO, son: Cesar – zona 1

ANEXOS:

CARTA DE PRESENTACION A LA PROPUESTA: 3 FOLIOS

FORMATO 6 EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE: 2 FOLIOS

FORMATO 8:1FOLIO

FORMATO 9 : 1 FOLIO

SUBSANACION DE LA PROPUESTA TECNICA: 28 FOLIOS

CERTIFICACIONES: 13 FOLIOS”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------|
| Representante | Patricia Díaz |
| Observante No. 44 | Fundación PROINCO |
| Fecha | 06/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 44:

“Estamos revisando la respuesta a las observaciones del 5 de junio del 2015, pero lastimosamente no aparece la respuesta a nuestra solicitud del pasado 4 de junio del 2015, la cual se encuentra en la parte inferior de este email.

Por lo tanto haciendo uso del término de traslado del informe definitivo, el cual se cumple el próximo 9 de junio del 2015 y por segunda oportunidad nos dirigimos a Ustedes, con el propósito de solicitarles de la manera más atenta se revise la propuesta metodológica adjunta y enviada por tercera vez tal y como aparece en el email que se encuentra en la parte inferior de este correo de fecha 26 de marzo del 2015.

La anterior solicitud por cuanto en el ACTA DE INFORME VERIFICACION DEFINITIVA DE DOCUMENTOS PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR ICBF-IP - 001-2015, fechada con 3 de junio del 2015, tanto en la página 26 donde se califica a la FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN INTEGRAL Y TRABAJO COMUNITARIO CORAZÓN DE MARIA - FUNDACIÓN PROINCO en la columna respectiva aparece "NO CUMPLE" al igual que en la página 46 donde se relacionan los RESULTADOS DE LA VERIFICACION DEFINITIVA, pese la remisión de dicha propuesta metodológica.

Por otra parte en el informe final técnico de fecha 2 de junio del 2015, nos guía a remitimos a la observación del informe preliminar el cual no encontramos publicado.

Por todo lo anterior de la manera más atenta solicitamos a ustedes claridad sobre "NO CUMPLE" en la presentación de la metodología. Que debemos corregir o ampliar para cumplir con dicho requisito”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación PROINCO, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

Es de aclarar que el Informe Preliminar fue publicado el 20 de mayo de 2015 en la página web del ICBF y en el SECOP.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | Oscar Javier Reino Rodríguez |
| Observante No. 45 | ASOCIACIÓN DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLÁS DE TOLENTINO |
| Fecha | 05/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 45:

“Señores: Comité Asesor Verificador IP-001-2015. Adjuntamos solicitud para su conocimiento y fines pertinentes”.

RESPUESTA:

Se realizó la verificación del “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF al igual que el “Informe Final Técnico IP – 001” publicado el 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF, encontrando que el Interesado ASOCIACIÓN DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLÁS DE TOLENTINO “CUMPLE” en el Componente de Propuesta Metodológica, lo cual se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Representante | LEIDY LEONOR CANTOR FLOREZ |
| Observante No. 46 | COOPROSAR |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 46:

“Adjunto documentos para ser tenidos en cuenta para subsanar”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado COOPROSAR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | Olga Leonor Arenas de Silva |
| Observante No. 47 | FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO J.S.G. - FUNDAR |
| Fecha | 08/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 47:

“De acuerdo al correo que antecede, Comedidamente me permito remitir información para subsanar la propuesta presentada por la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO J.S.G. - FUNDAR J.S.G. NIT. 900.629.451-4 para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones con Bienestar según invitación publica ICBF-IP-001-2015”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO J.S.G. - FUNDAR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Representante | Esperanza Narváez |
| Observante No. 48 | FUNDACION LO LOGRÉ |
| Fecha | 08/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 48:

“Cordial saludo, enviamos las subsanaciones faltantes, queremos aclarar que únicamente nos estamos presentando a la zona 3 para que por favor lo tengan presente, gracias por todo en apoyo y la confianza, seguimos atentos a todas las solicitudes y requerimientos por parte de Ustedes, gracias por su atención”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACION LO LOGRÉ, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | | |
|--------------------------|--|--|
| Representante | | Edith Jiménez de Marín |
| Observante No. 49 | | CORPORACION CENTRO EDUCATIVO MARIA DE NAZARETH |
| Fecha | | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 49:

“Les adjunto subsanaciones de experiencia referente a personería jurídica del contratante y comprobantes de egreso, todo varios correos por su cantidad”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado CORPORACION CENTRO EDUCATIVO MARIA DE NAZARETH, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | Nohora Cecilia Medina Galeano |
| Observante No. 50 | Construyamos Futuro “Métete en el Cuento” |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 50:

“Comedidamente solicito rectificar el valor del contrato en el detalle teniendo en cuenta que el valor del contrato es \$97.500.000 y no \$9.700.000”.

RESPUESTA:

En el componente de experiencia se confirma que el valor del contrato No. 65 es de \$97.650.000. El respectivo ajuste se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Representante | SORAYA MARIA ROMERO BAYUELO |
| Observante No. 51 | Fundación FUNDES |
| Fecha | 08/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 51:

“Nuevamente solicito respetuosamente reevaluar el componente técnico de nuestra entidad el cual fue subsanado el día 25- 06 -2015 y en el informe final de evaluación aparece como no cumple. Cuando en realidad si cumplimos con la capacidad técnica exigida en la presente invitación”.

RESPUESTA:

Se realizó la verificación del “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF al igual que el “Informe Final Técnico IP – 001” publicado el 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF, encontrando que “CUMPLE” en el Componente Técnico, lo cual se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Representante | Natalia Santamaria |
| Observante No. 52 | Corporación Yraka |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 52:

“Solicitamos de manera atenta dar respuesta a las observaciones enviadas el día 3 de Junio respecto a la solicitud de subsane de la propuesta metodológica para 2 zonas, ya que encontramos incoherencias en dicha solicitud de subsane.

Teniendo presente que la fecha límite para entregar los documentos subsanados es hoy 9 de Junio, se nos hace urgente conocer la respuesta a las observaciones enviadas”.

RESPUESTA:

Como se indicó en la Respuesta a la Observación No. 21, se realizó la verificación del “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF al igual que el “Informe Final Técnico IP – 001” publicado el 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF, encontrando que el Interesado “CUMPLE” en el Componente de PROPUESTA METODOLÓGICA para todas las zonas ya que subsanó, al igual que “CUMPLE” en el Componente de CONTRAPARTIDA. Lo cual se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|--|
| Representante | Angélica Hernández Fernández |
| Observante No. 53 | UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA CON BIENESTAR UT |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 53:

“La UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA CON BIENESTAR UT presentó propuesta para la Invitación Pública No. 001 de 2015 cuyo objeto es “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar invita a los interesados a acreditar los requisitos Jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y de experiencia, para la conformación del Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”, a nivel nacional en las modalidades Tradicional y Rural”, las zonas a las cuales nos presentamos son: Zona 2 y 3 en Bolívar, Zona 4 en Magdalena y Zona 1 en Sucre; el número de recibido de nuestra propuesta fue el 51, dicha propuesta fue evaluada en los términos señalados en la Invitación Pública con sus respectivas adendas. En la evaluación preliminar nos hicieron unas observaciones en la propuesta Metodológica y respecto a los cupos adicionales y las actividades comunitarias adicionales (Formatos 9); el día 26 de Mayo de 2015 subsanamos estos puntos y la respuesta que nos dieron fue que acogían la subsanación respecto a los cupos adicionales y las actividades comunitarias adicionales (Formatos 9) pero respeto a la propuesta metodológica debíamos allegar una por cada zona.

Estando en término de traslado de las observaciones a la evaluación definitiva por medio de la presente remitimos a ustedes adjunto lo que nos tocó subsanar para su respectiva verificación lo cual consta de una Propuesta Metodológica subsanada por cada zona a la cual nos presentamos”.

RESPUESTA: Se recibe la documentación presentada por el Interesado UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA CON BIENESTAR UT, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Representante | Natalia Santamaria |
| Observante No. 54 | Corporación Yraka |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 54:

“Atendiendo a la solicitud de subsane de documentos, remito a continuación las certificaciones de experiencia con los ajustes solicitados. Aún no hemos recibido respuesta por parte del ICBF respecto a las observaciones enviadas el día 3 de Junio en lo que respecta a la Propuesta Metodológica. En una publicación de respuestas anteriores nos informaron que no era necesario subsanar la Propuesta Metodológica para ninguna de las 3 zonas presentadas, y en la última publicación, nos solicitan subsanar la propuesta metodológica para 2 zonas, pero no indican que variables se deben ajustar. Por lo anterior remitimos los documentos que conocemos se deben subsanar y quedamos a la espera de una respuesta por parte del ICBF con respecto a las Propuestas Metodológicas”.

RESPUESTA:

Como se indicó en la Respuesta a la Observación No. 21 y en la Respuesta a la Observación No. 61, se realizó la verificación del “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF al igual que el “Informe Final Técnico IP – 001” publicado el 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF, encontrando que el Interesado “CUMPLE” en el Componente de PROPUESTA METODOLÓGICA para todas las zonas ya que subsanó, al igual que “CUMPLE” en el Componente de CONTRAPARTIDA.

Adicionalmente se recibe la documentación presentada por el Interesado Corporación Yraka, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Representante | PAMELA NEWBALL DAWKINS |
| Observante No. 55 | LIVING IN ENGLISH |

| | |
|-------|------------|
| Fecha | 09/06/2015 |
|-------|------------|

OBSERVACIÓN No 55:

“Ref: Documentos subsanados Convocatoria pública Ip0012015.

Acogiéndose a su información vía e-mail de fecha 02 del mes y año en curso, y aviso público de fecha 02 de junio de 2015; acogemos a la invitación de subsanar los documentos en aras de habilitarse en el Banco de Oferentes, las cuales adjuntamos para tal fin, discriminados de la siguiente manera:

1) CAPACIDAD FINANCIERA

Dictamen

Tarjeta profesional contador

Certificado antecedentes disciplinarios

Cédula de ciudadanía

(Número de folios 6)

2) CAPACIDAD TÉCNICA

CERTIFICADO DE EXPERIENCIAS

(3) Emanada de la gobernación departamental (No. folios 4)

(2) Emanada de Old Town Native Raizal Women Association (No. de folios 4)

Anexos que sustentan certificados:

-Escritura pública y acta de constitución de la Unión temporal LivingEducArt. (No. de folios 8)

-Convenios con OTNRWA (No. de folios 4)

-Certificados de pagos OTNRWA (No. de folios 12)

-Cámara de comercio OTNRWA (No. de folios 4)

METODOLOGIA Y PLAN DE ACCIÓN

- Documento propuesta metodológica y plan de acción subsanada en pdf. (No. de folios 116)

NÚMERO DE FOLIOS TOTAL No. 162”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado LIVING IN ENGLISH, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | CLAUDIA AGUDELO ESCOBAR |
| Observante No. 56 | CORPORACIÓN SURGIR |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 56:

“En las observaciones a los documentos de subsanación no aparecen todos los documentos que anexamos para cumplir con las observaciones hechas en el informe preliminar. Por esta razón, enviamos nuevamente los documentos solicitados, esperando que con esto podamos cumplir los requisitos para hacer parte del banco de oferentes Generaciones con Bienestar para la zonas 1 de la Regional ANTIOQUIA”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado CORPORACIÓN SURGIR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------------|
| Representante | MANUEL GUILLERMO PINZON NEIRA |
| Observante No. 57 | WORLD COACH COLOMBIA |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 57:

“Hemos solicitado en varias ocasiones por correo a la Agencia Presidencial de Colombia- APC, la certificación con las especificaciones sugeridas como lo evidencia el historial del correo, hasta la fecha no hemos recibido respuesta por parte de ellos, por lo anterior adjunto en la documentación copia del Convenio de Aporte de contrapartida No 078 firmado entre APC y World Coach Colombia, para subsanar lo requerido en la invitación Publica IP 001 2015”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado WORLD COACH COLOMBIA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | PAOLA TORRES MALAGON |
| Observante No. 58 | CORPORACIÓN CORPOSOCIAL |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 58:

“En atención al documento denominado acta de verificación definitiva; emanado por ustedes, el día 3 de junio del año en curso; nos permitimos manifestar lo siguiente:

En la verificación técnica; aparece que no cumplimos, a pesar de haber enviado los formatos 3,8 y 9 según los requisitos solicitados.

Hemos subsanado la propuesta metodológica en el único ítem que se nos sugería enmendar. (Factor vocaciones)

La certificación de experiencia emitida por la alcaldía de Samacá Boyacá, acredita la capacitación a agentes formadores del municipio de Samacá; en temas de derechos de los niños, niñas adolescentes; Entre otras temáticas y según lo manifestado por ustedes en el documento de respuestas a las observaciones de mayo 7 de 2015; sic- “la Entidad busca contar con operadores que acrediten experiencia en “Actividades de prevención o promoción o formación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes”. Así las cosas; solicitamos respetuosamente nos sea validada esta certificación ya que estamos dentro del objeto contractual requerido por el instituto.

En el documento aviso del día 02 de junio; se manifiesta que todos los documentos son subsanables; y dado que no habíamos obtenido respuesta a la consulta hecha con anterioridad; nos permitimos enviar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 y sus respectivos anexos”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado CORPORACIÓN CORPOSOCIAL, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA |
| Observante No. 59 | Unión Temporal Construyendo Un Futuro con Bienestar |
| Fecha | 26/05/2015 |

OBSERVACIÓN No 59:

“Adjunto enviamos subsanaciones de las que fueron objeto en la evaluación y verificación de documentos para la conformación del Banco Nacional de Oferentes Generaciones con Bienestar ICBF-IP-001-2015 los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de la Unión Temporal Construyendo Un Futuro con Bienestar conformada por FUNDACION NUEVA ILUSION NIT 900077550-5 Y ASOCIACION GESTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO DE LA MOJANA NIT 830507103-9, interesadas en ofertar la zona 3 y 4 de la Regional Córdoba”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Unión Temporal Construyendo Un Futuro con Bienestar, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Representante | UBERNEY PALOMINO LEONEL |
| Observante No. 60 | COLVERDE |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 60:

“Buenas tarde aquí enviamos adjunto la metodología con las actividades y bibliografía del departamento del Guaviare, de la convocatoria banco de oferentes para generaciones con bienestar; se envía también la propuesta de contrapartida. Estos documentos son para el departamento del Guaviare para subsanar las observaciones hechas y así poder hacer parte de los operadores del Banco de Oferentes de GENERACIONES CON BIENESTAR”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado COLVERDE, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|--|
| Representante | MARÍA ELENA MOLINARES ROSSINI |
| Observante No. 61 | FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL FUNDENAL |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 61:

“ESTOY ENVIANDO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR A LA PROPUESTA 001, DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL FUNDENAL”.

RESPUESTA

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL FUNDENAL, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Representante | Lina Marcela Arteaga |
| Observante No. 62 | FUNCAM |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 62:

“Me remito a ustedes nuevamente para hacer llegar los documentos del programa Generaciones con Bienestar, puesto que estos documentos fueron enviados el día Viernes 5 de Junio de 2015 y en la publicación publica no aparece como registrado el recibido de la fundación caminos de amor de manera atenta solicitamos confirmarnos el recibido de estos documentos”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNCAM, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Representante | Julia Elsa Solano |
| Observante No. 63 | CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 63:

“Estando dentro de la oportunidad legal y de acuerdo con el cronograma establecido, por medio de la presente comunicación respondemos las observaciones del informe de evaluación para hacer las subsanaciones requeridas.

OBSERVACIÓN 1

“EN TERMINOS DEL TRASLADO EL PROPONENTE ALLEGA EXPERIENCIAS QUE NO ESTAN RELACIONADAS EN EL FORMATO DE EXPERIENCIAS EN LA PROPUESTA INICIAL, POR LO TANTO NO SERA TENIDAS EN CUENTA PARA VALIDACION”

RESPUESTA

Dado que en la evaluación inicial se pedía hacer la siguiente subsanación: “12. EL OBJETO DE LA CERTIFICACION APORTADA NO CORRESPONDE A LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL OBJETO DE LA INVITACION” en el contrato PSPJ No 1907 de 2013 realizado con la OIM, se trató de subsanar este punto haciendo llegar un nuevo contrato identificado con el número 861 del 2011 suscrito con el MEN.

Para subsanar este punto, adjuntamos certificación expedida por la Organización Internacional para las Migraciones-OIM, en la cual certifican que el contrato PSPJ No 1907 de 2013 (relacionado en el formato de experiencias en la propuesta inicial) suscrito con ellos tuvo como objetivo la realización de actividades de prevención, promoción y/o formación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en las regiones donde se efectuaron las actividades contractuales.

OBSERVACIÓN 2

“ALLEGA PROPUESTA METODOLOGICA QUE NO ESTA ACORDE CON LO SOLICITADO EN EL FORMATO N° DE LA INVITACION PUBLICA PARA LA CONFORMIDAD DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES 001/2015. DEBERA ALLEGAR PROPUESTA METODOLOGICA PARA CADA UNA DE LAS ZONAS Y DEPARTAMENTOS”

RESPUESTA

Para subsanar esta observación se anexa la propuesta metodológica para cada una de las zonas con los ajustes correspondientes”.

RESPUESTA:

Se informa nuevamente que no es posible presentar documentación diferente a la relacionada en el formato de experiencias en la propuesta inicial. Por lo tanto, la nueva documentación no será tenida en cuenta para validación. De conformidad con el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, la cual reza, “los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas”, por esta razón al momento de allegar certificaciones adicionales a las inicialmente aportadas se está mejorando la propuesta, por esta razón es que no se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia.

Se recibe la subsanación de Propuesta Metodológica presentada por el Interesado CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Representante | HENRY HUMBERTO SANCHEZ |
| Observante No. 64 | Fundación CENAINCO |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 64:

“Yo Henry Humberto Sánchez; en calidad de representante legal de la Fundación Centro de Asesoría, Consultoría e Interventoría Comunitaria CENAINCO, Nit: 830054757-1, nos permitimos presentar este documento con el propósito de realizar las siguientes precisiones con relación a la subsanación remitida el 25 de mayo de 2015.

1. La fundación envía oficio presentando las aclaraciones sobre el porcentaje de atención a NNA en los contratos M 105, 162 y 163; se soporta dicho comunicado con los datos del reporte emitido directamente por la coordinación de la Estrategia Red Unidos para la superación de la pobreza extrema en el Departamento de Cundinamarca, datos que son producidos, procesados y socializados directamente por la entidad ANSPE y por sus propios medios de comunicación, por ello solicitamos se dignen revisar el documento adjunto y constatar este planteamiento.

2. En los documentos adjuntos((Ficha de caracterización y avance de la estrategia UNIDOS departamental); en la cual se evidencia como con la Estrategia Red Unidos se ha venido atendiendo de manera directa a los diferentes grupos poblacionales, acorde con el ciclo vital y en este sentido el porcentaje de la población infantil NNA; corresponde al 25 % del total de la población atendida, por tanto y acorde con estas cifras oficiales tanto al monto de los contratos como al porcentaje de población se debe aplicar este porcentaje.

3. El documento adjunto anexo de la Red Unidos no fue producido por CENAINCO, ya que no somos los responsables, ni competentes para procesar este tipo de información de una entidad del orden Nacional y de Carácter público, por ello no estamos de acuerdo con la observación emitida por ustedes, pues no fuimos nosotros (CENAINCO) quienes certificamos estos porcentajes, cuando realmente es un documento oficial de la ANSPE.

4. Esta estrategia fueron evaluados respectivamente y avalados para la licitación CP-002 del 2013 por otras entidades, que presentaron certificaciones de contratos con la Estrategia Red Unidos fueron calificados como cumple con el 60 % y 100%; por tal razón solicitamos no descalificar estos contratos, cuando se tiene documentos complementarios para verificar que si se realizó intervención con población de NNA”.

RESPUESTA

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación CENAINCO para subsanar experiencia, no obstante la documentación allegada corresponde a fichas de caracterización y avance de la estrategia UNIDOS, en la cual se muestran datos estadísticos de la Oficina Asesora de Planeación de la ANSPE, pero no corresponde a una certificación expedida por la Entidad contratante a través de la cual se especifique el porcentaje de atención de NNA de 6 a 17 años, bajo el contrato aportado por el Interesado. Por lo anterior, dichos documentos no son válidos para certificar la experiencia presentada. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-------------------|
| Representante | Farley Santander. |
| Observante No. 65 | FUNDASOCIAL |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 65:

“Dado que el proceso se encuentra en periodo de subsanación me permito adjuntar copia de certificación de Experiencia, copia de comprobantes de egreso, copia contrato de Servicios y anexo 6 en el que se agrega dicha información; con el propósito de que sea evaluado y tenido en cuenta para la habilitación de nuestra empresa en el Banco Nal de oferentes de la invitación pública No ip 001-2015”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDASOCIAL, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | PAULA ANDREA ARCILA FORONDA |
| Observante No. 66 | CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL “PECAS” |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 66:

“La Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social –PECAS-, con Número de Identificación Tributaria 811'033.687-3, de conformidad con la Invitación Pública ICBF-IP-001-2015 Conformación Banco de Oferentes Generaciones con Bienestar, y de acuerdo al informe de verificación técnica y el acta de verificación definitiva procedemos a reiterar que de acuerdo a las certificaciones de experiencia que fueron entregadas, consideramos que se logró subsanar lo solicitado, pues en principio se solicitó que:

“(…) 3.3. ESPECIFICAR EN LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA QUE PORCENTAJE DEL PROGRAMA EDUCATIVO INVOLUCRA TEMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (…)”

A lo cual se procedió a subsanar el requisito, pues se enviaron cinco certificados vía correo electrónico, donde cada uno contenía una aclaración que indicaba que

“(…) El porcentaje de ejecución del programa educativo en temas de promoción y formación de derechos de los niños, niñas y adolescentes corresponde a un 80% de la totalidad de las actividades ejecutadas y del valor del contrato (…)”.

Sin embargo, informe de verificación técnica y el acta de verificación definitiva se expreso lo siguiente:

“(…) Informe de Verificación Técnica:

| Número de la Propuesta | Capacidad Técnica | Propuesta Metodológica | Contrapartida | Final | Observación |
|------------------------|-------------------|------------------------|---------------|-------|-------------|
|------------------------|-------------------|------------------------|---------------|-------|-------------|

| | | | | | |
|-----|-----------|--------|-----------|-----------|---|
| 110 | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MINIMO REQUERIDO SEGÚN NUMERAL 3.3 VERIFICACION DE EXPERIENCIA |
|-----|-----------|--------|-----------|-----------|---|

(...)

Acta de Verificación Definitiva:

b. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

| N° | PROPONENTE | VERIFICACIÓN TÉCNICA |
|-----|---|----------------------|
| 110 | CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL - PECAS | NO CUMPLE |

(...)

RESULTADO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA

| NO | PROPONENTE | VERIFICACION DEFINITIVA | | |
|-----|---|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| | | VERIFICACION JURIDICA | VERIFICACION FINANCIERA | VERIFICACION TECNICA |
| 110 | CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL - PECAS | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |

(...)"

En consecuencia procedemos a realizar un análisis del porque si se cumple con lo exigido en el numeral 3.3 verificación de experiencia, pues el acumulado de la experiencia nos da 46 meses de experiencia.

En consecuencia procedemos a enviar nuevamente las certificaciones experiencia mínima habilitante con la especificación de que porcentaje del programa educativo involucra los temas de prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

“(...) El porcentaje de ejecución del programa educativo en temas de promoción y formación de derechos de los niños, niñas y adolescentes corresponde a un 80% de la totalidad de las actividades ejecutadas y del valor del contrato (...)”.

En consecuencia se aportan las mismas certificaciones con la debida anotación:

- Formato 9. Cupos Adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales Departamento Cordoba Zona 2.

- Formato 9. Cupos Adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales Departamento Sucre Zona 3.

En consecuencia procedemos a aportar nuevamente el Formato 6 Experiencia Mínima Habilitante, donde se indica el valor de las certificaciones expresado en SMMLV de acuerdo a lo consagrado en la nota 6 del Título III Componente Experiencia 3.3

“(...)”

NOTA 6: PARA QUE LA EXPERIENCIA RELACIONADA EN EL FORMATO NO 6 SE TENGA EN CUENTA, DEBE EXPRESARSE EN SALARIOS MÍNIMOS ASI:

El valor actualizado del contrato ejecutado, se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V) del año en el cual se suscribió el contrato de acuerdo con la siguiente tabla

| |
|---|
| EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL |
|---|

| PERIODO | MONTO MENSUAL EN PESOS |
|---------|------------------------|
| 2010 | \$515.000 |
| 2011 | \$535.600 |
| 2012 | \$566.700 |
| 2013 | \$589.500 |
| 2014 | \$616.000 |
| 2015 | \$644.350 |

“(...)”

Estando atentos a cualquier solicitud, información adicional o parte documental que requieran.

Anexos:

- *Certificado Contrato 316 de 2010, de la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.*
- *Certificado Contrato 244 de 2011, de la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.*
- *Certificado Contrato 125 de 2012, de la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.*
- *Certificado Contrato 166 de 2013, de la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.*
- *Certificado Contrato 500 de 2014, de la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.*
- *Formato 9. Cupos Adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales Departamento Antioquia Zona 3.*
- *Formato 9. Cupos Adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales Departamento Antioquia Zona 4.*
- *Formato 9. Cupos Adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales Departamento Antioquia Zona 6.*
- *Formato 9. Cupos Adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales Departamento Cordoba Zona 1.*
- *Formato 9. Cupos Adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales Departamento Cordoba Zona 2.*
- *Formato 9. Cupos Adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales Departamento Sucre Zona 3.*
- *Formato 6 Experiencia Mínima Habilitante”*

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL “PECAS”, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| Representante | DIANA PATRICIA MORALES PEREZ |
| Observante No. 67 | CONSORCIO AC |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 67:

“Nos permitimos enviar las aclaraciones y subsanaciones a la evaluación técnica del proceso IP-001-2015, para la conformación del banco nacional de oferentes de la modalidad Generaciones con Bienestar. Se anexa propuestas metodológicas separadas: Casanare Zona 1 - Boyacá Zona 1 y certificación del Municipio de Tame del contrato 007/2010”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado CONSORCIO AC, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA |
| Observante No. 68 | Unión Temporal Construyendo Un Futuro con Bienestar |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 68:

“ADJUNTO SE ENVIA PROPUESTA METODOLOGICA POR CADA UNA DE LAS ZONAS Y LA INFORMACION JURIDICA OBJETO DE SUBSANACION DE LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO UN FUTURO CON BIENESTAR, LA CUAL SE ENCUENTRA OFERTANDO LAS ZONAS 3 Y 4 DE LA REGIONAL CORDOBA, DE ACUERDO AL AVISO DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2015, ESTAMOS ALLEGANDO DOCUMENTACION DE CARACTER SUBSANABLE”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Unión Temporal Construyendo Un Futuro con Bienestar, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|------------------|
| Representante | |
| Observante No. 69 | LLEVANT EN MARXA |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 69:

“Corrección”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado LLEVANT EN MARXA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Representante | Mónica López Valencia |
| Observante No. 70 | FUNDACIÓN SOLIDARIA LA VISITACIÓN |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 70:

“En archivos adjuntos, revisar la respuesta a la subsanación de documentos para la habilitación”.

RESPUESTA:

Se realizó la verificación del “Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB” publicada el día 20 de mayo de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF al igual que el “Informe Final Técnico IP – 001” publicado el 2 de junio de 2015 en la Invitación Pública ip001-2015, Página Web ICBF, encontrando que el Interesado FUNDACIÓN SOLIDARIA LA VISITACIÓN “CUMPLE” en el Componente de Contrapartida, lo cual se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

Adicionalmente, se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACIÓN SOLIDARIA LA VISITACIÓN, para verificación de la propuesta metodológica. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | Marcela Lopez Guerrero |
| Observante No. 71 | ASOCIACIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 71:

“Buenas noches señores del comité evaluador, dando alcance al correo enviado por ustedes el pasado 02 de junio de 2015 (correo que se copia, seguido a este escrito), adjunto me permito reenviar copia de LA PROPUUESTA METODOLÓGICA, con las debidas correcciones. Se aclara que esta información se envió el pasado 05 de junio de 2015 (Se copia correo enviado inicialmente)”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado ASOCIACIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Representante | ANGELA MARÍA CORREA TORO |
| Observante No. 72 | COREDI |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 72:

“Adjuntamos los documentos que según los resultados publicados en la página web el día 02 de junio, se debían subsanar por parte de COREDI. A continuación relaciono los documentos enviados:

- 1. Propuesta metodológica zona Urabá*
- 2. Propuesta metodológica zona Oriente*
- 3. Certificados de experiencia expedidos por las entidades contratantes”.*

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado COREDI, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|-------------------|-------------------------|
| Representante | JOSE ALDEMAR LAOS SUDEA |
| Observante No. 73 | ONG VIDA |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 73:

“Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes De conformidad con el cronograma de la invitación Pública el día dos (2) de junio de 2015, se publicó la verificación definitiva del Banco de Oferentes IP-001DE 2015.

Al respecto y teniendo en cuenta que todos los requisitos exigidos en la invitación pública son de carácter subsanable, nos permitimos adjuntar los documentos requeridos para cumplir con los requerimientos exigidos por ustedes en los aspectos:

FINANCIERA

1. Certificación financiera del banco

Se adjunta certificación bancaria donde está la retención en la fuente y títulos de renta donde esta detallado los movimientos económicos de la corporación vida ONG

2. Tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores del contador encargado de la Corporación

Se adjunta la tarjeta profesional del contador a Nombre de Javier Yanza junto con la certificación de la junta de contadores más el balance general de la Corporación Vida ONG

JURÍDICOS

1. Carta de presentación de la indicando el valor de la propuesta

Se adjunta carta de presentación formato 1 (no se adjunta el valor de la propuesta debido a que el mismo formato explica en la nota 2 que no se podrá modificar dicho formato

2. Autorización del representante legal por la junta directiva para firmar contratos

Se adjunta carta firmada por la junta directiva donde autoriza plenamente al representante legal para firmar convenio y autonomía del valor de los contratos

TÉCNICA

1. Experiencia relacionada

Se adjunta copia de los contratos firmados con acta de liquidación con la experiencia relacionada

Aclaratoria: El convenio 106 firmado por la alcaldía de Popayán no hay acta de liquidación debido a que dicha institución no reposa archivo debido a que se perdieron los documentos”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado ONG VIDA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|-------------------|---|
| Representante | DENIA MARGARITA LICONA |
| Observante No. 74 | Unión Temporal Vivir mejor con Horizonte Azul |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 74:

“Con el propósito de ser habilitados ante el banco nacional de oferentes nos permitimos subsanar las observaciones realizadas a la propuesta conforme a la convocatoria 001 del 2015.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Certificación expedida por la secretaria de asuntos internos y desarrollo de la comunidad el municipio de Valencia; donde en la última columna certifica el porcentaje del objeto del contrato acorde a la invitación 001 del 2015
2. Archivo con certificación de cumplimiento firmado una por el revisor fiscal y la otra por la representante legal de la FUNDACION VIVIR MEJOR
3. Propuesta metodológica para las cuatro zonas subsanando las variables 6, 7, 8, 9 y 10.

Esperamos de esta manera poder subsanar y en el nombre de DIOS ser incluidos en el banco nacional de oferentes”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Unión Temporal Vivir mejor con Horizonte Azul, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Representante | ALAN BRUGES TORRES |
| Observante No. 75 | JCI WAYMA |
| Fecha | 10/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 75:

“Se envía subsanación para su revisión Zona 1 Cesar, Zona 2 Magdalena y zona 1 Guajira”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado JCI WAYMA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---------------------|
| Representante | Sandra Borrero |
| Observante No. 76 | Corporación CULTIBA |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 76:

“Según lo establecido en el Aviso del 2 de junio publicado en la página del ICBF, la corporación CULTIBA cita "al respecto y teniendo en cuenta todos los requisitos exigidos en la invitación pública son de carácter subsanable, se invita a los interesados a que durante el termino de traslado del informe definitivo esto es hasta el 9 de junio del 2015, se sirvan a llegar la documentación que corresponda en aras de habilitarse en el Banco Nacional de Oferentes.

Es así como allegamos, las observaciones basándonos en el radicado del 26 de mayo del 2015 N. E-215 -216709.

1. observaciones propuesta técnica Antioquia Zona 2
2. Observaciones propuesta técnica Cundinamarca zona 2
3. Contrapartida Cundinamarca zona 2
4. Copia radicado 26 de mayo del 2015 N. E-215 -216709. (Hoja 1)”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Corporación CULTIBA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el Acto Administrativo de Conformación del Banco de Oferentes y en la documentación que sustenta dicho acto.

| | |
|--------------------------|---|
| Representante | |
| Observante No. 77 | UNION TEMPORAL JOVENES SEMBRANDO VALORES 2015 |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 77:

Teniendo en cuenta que el indicador de Capital de Trabajo NO CUMPLE de acuerdo a las zonas a las cuales ofertamos, por medio de la presente comunicación le informamos y con el objeto de cumplir con el indicador antes mencionado que desistimos de las zonas 1, 2, 3y 4 del Departamento del Magdalena. Por tal motivo, reiteramos que nuestra oferta comprende las siguientes zonas:

| | | |
|------------------|----------|----------------------|
| ATLANTICO | 1 | \$484.657.300 |
| ATLANTICO | 2 | \$518.470.600 |
| BOLIVAR | 1 | \$292.086.100 |
| BOLIVAR | 2 | \$738.076.800 |
| BOLIVAR | 3 | \$798.776.525 |
| BOLIVAR | 4 | \$431.326.550 |
| CESAR | 1 | \$705.686.625 |
| CESAR | 2 | \$717.304.325 |

| | | |
|---------|---|------------------|
| CORDOBA | 1 | \$572.860.050 |
| CORDOBA | 2 | \$469.658.550 |
| CORDOBA | 3 | \$339.717.300 |
| CORDOBA | 4 | \$213.149.100 |
| SUCRE | 1 | \$396.409.850 |
| SUCRE | 2 | \$494.766.475 |
| SUCRE | 3 | \$295.696.275 |
| | | \$ 7.468.642.425 |

UNION TEMPORAL JOVENES SEMBRANDO VALORES 2015

De acuerdo al anterior presupuesto, teniendo en cuenta los indicadores requeridos y habiendo excluido las zonas correspondientes al departamento del Magdalena, la propuesta CUMPLE con el indicador de Capital de Trabajo.

Respuesta

De acuerdo a la subsanación presentada de fecha Mayo 28 de 2015, nos permitimos informarles que en este Estado del proceso no se acepta el desistimiento presentado para las Zonas 1, 2, 3 y 4 de la Regional Magdalena, con base en la Invitación Publica No. 01 de 2015 y en especial al literal "C" del Formato No. 01 Carta de Presentación refrendado por el representante legal.

De conformidad con el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, la cual reza, "los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas", por esta razón al momento al modificar la propuesta presentada modificando las condiciones las inicialmente aportadas se está mejorando la propuesta.

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| Representante | |
| Observante No. 78 | Diócesis de Buenaventura |
| Fecha | 09/06/2015 |

OBSERVACIÓN No 78:

Buenos días, teniendo en cuenta que en el documento definitivo del banco de Oferentes del ICBF, la Diócesis de Buenaventura, aparece como NO CUMPLE en la verificación Financiera por falta de estos documentos; les manifestamos que los mismos fueron enviados el día 22 de mayo de 2015 a las 18:45 p.m.

Se reenvía documentación, informando que la Diócesis de Buenaventura no está obligado a realizar Dictamen Financiera, ya que esta no tiene revisor fiscal. Se anexaron la carta de la Contadora, la tarjeta profesional y el Certificado de la Junta de Contadores.

Respuesta

De acuerdo a la subsanación presentada de fecha Mayo 28 de 2015, nos permitimos informarles que en este Estado del proceso no se acepta el desistimiento presentado para las Zonas 1, 2, 3 y 4 de la Regional Magdalena, con base en la Invitación Pública No. 01 de 2015 y en especial al literal "C" del Formato No. 01 Carta de Presentación refrendado por el representante legal.

Por lo anterior, no se acepta el disentimiento solicitado, teniendo en cuenta que no se encuentra sustentado jurídica ni financieramente, por consiguiente se con firma la evaluación publicada en el proceso.

FIN DEL CONSOLIDADO DE RESPUESTAS

ORIGINAL FIRMADO POR

DIEGO MAURICIO SANCHEZ OSPINA
Contratista de la Subdirección de
Niñez y Adolescencia

JUAN CARLOS MOLINA CASAS
Contratista de la Dirección de Contratación
Grupo Precontractual

TATIANA GOMEZ GARCIA
Contratista de la Dirección de
Niñez y Adolescencia

ABEL REINERO MATIZ SALAZAR
Contratista de la Dirección de Niñez y Adolescencia

HENRY ESCOBAR ROMERO
Contratista de la Dirección de Contratación